

INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROTOCOLO DE DETECCIÓN DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO POR PRESENTAR ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Atendiendo a:

- Instrucciones de la Dirección General de Participación y Equidad de 6 de mayo de 2014 por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

Se informa a la familia del alumno/a _____, escolarizado en el _____, en el curso _____, que una vez superada la primera fase del protocolo (cuestionarios), los resultados en la segunda fase de screening (pasación de la/s prueba/s K-BIT y/o Raven) no superan los percentiles establecidos para pasar a la siguiente fase del protocolo (evaluación psicopedagógica), dándose por terminado el procedimiento.

Quedamos a disposición de la familia para cualquier aclaración o ampliación que pudiera derivarse del contenido del presente informe.

En _____ a _____ de _____ de 20_____

El orientador/a del _____

Fdo.:

